



Gobierno Regional de
Administración y Finanzas



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 405 -2019-GRJ/ORAF

Huancayo, 05 DIC 2019

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

VISTO.-

El Informe Técnico Nº 060-2019-GRJ-ORAF-ORH-CEP de fecha 22 de noviembre del 2019, sobre cálculo de la Asignación por 25 y 30 años de servicios por fallo judicial a favor de los trabajadores, **LEO NESTOR ARIAS BUENDIA y ROSA MARITZA ABAD SUAREZ.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe Técnico Nº 060-2019-GRJ-ORAF-ORH-CEP de fecha 22 de noviembre del 2019, la Coordinación de Escalafón y Pensiones de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos, ha realizado los cálculos respectivos de la diferencia de pago que les corresponde por concepto de asignación por 25 y 30 años de servicios prestados al Estado, de los trabajadores **LEO NESTOR ARIAS BUENDIA y ROSA MARITZA ABAD SUAREZ** respectivamente, por aplicación de la Sentencia de Vista Nº 1010-2019 y la Resolución Nº 21 del Primer Juzgado Especializado de Trabajo-Sede Central;

Que, de acuerdo a lo detallado en los considerandos de la presente resolución y en cumplimiento del fallo Judicial dispuesto por la Sentencia de Vista Nº 1010-2019 y la Resolución Nº 21 del Primer Juzgado Especializado de Trabajo-Sede Central, entre otros les corresponde el pago del reintegro de la asignación por 25 y 30 años de servicios a favor de don **LEO NESTOR ARIAS BUENDIA y ROSA MARITZA ABAD SUAREZ**, respectivamente;

Que, de acuerdo a la liquidación practicada en cada caso el monto del reintegro por concepto de asignación por 25 y 30 años de servicios al Estado es el siguiente:

LEO NESTOR ARIAS BUENDIA ASIGNACIÓN POR 25 AÑOS DE SERVICIOS.

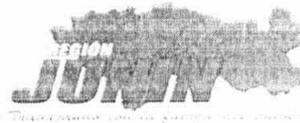
- Monto pagado de acuerdo a la Resolución Nº 584-2018-GRJ-ORAF-ORH por 02 remuneraciones..... S/. 1,307.22

ORAF	
DOC. Nº:	3914739
EXP. Nº:	2638778





Gobierno Regional de
Administración y Finanzas



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- Nuevo monto de acuerdo al fallo judicial planilla mes de octubre 2019 por 02 remuneraciones..... S/. 2,471.76
- Diferencia..... S/. 1,164.54**

ROSA MARITZA ABAD SUAREZ POR ASIGNACIÓN POR 30 AÑOS DE SERVICIOS.

- Monto pagado de acuerdo a la Resolución N° 639-2018-GRJ-ORAF-ORH por 03 remuneraciones.....S/. 1,946.43
- Nuevo monto de acuerdo al fallo judicial planilla mes de noviembre 2019 por 03 remuneraciones..... S/. 4,276.11
- Diferencia..... S/. 2,329.68**

Que, el artículo 51° y el numeral i) del artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa respectivamente fijan las condiciones para el reconocimiento del tiempo de servicios y pago de la asignación por cumplir 25 y 30 años de servicios al Estado;

Que, mediante Resolución de Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC, de fecha 14 de junio del 2011, el Tribunal del Servicio Civil estableció que la remuneración total permanente prevista en el artículo 9no del Decreto Supremo N° 051-91.PCM, no es aplicable para el cálculo de la asignación por cumplir 25 y 30 años de servicios al Estado, debiendo ser de la remuneración mensual total y que deben ser cumplidos por los órganos competentes del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, vigente a partir del 19 de junio del 2011

Estando a lo informado y contando con la visación de la Sub-Dirección de Recursos Humanos y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2019-GR-JUNIN/GR y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, por única vez el reintegro por concepto de Asignación por 25 y 30 años de servicios; por fallo Judicial de la 2da Sala Laboral Permanente del expediente N° 00437-2017-0-1501-LA-01, mediante Resolución N° 16 la Sala Laboral expedido en Segunda Instancia la Sentencia de Vista N° 1010-2019 y la Resolución N° 21 expedido por el 1er Juzgado Especializado de Trabajo-Sede Central a favor de los trabajadores que a continuación se detalla:

- A don **LEO NESTOR ARIAS BUENDIA**, servidor destacado de la Sub-Gerencia de Desarrollo de Yauli-Oroya, por concepto de asignación por 25 años de servicios, por la cantidad de Mil ciento sesenta y tres con 78/100 soles (S/. 1,163.78).





Gobierno Regional de
Administración y Finanzas



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- A doña **ROSA MARITZA ABAD SUAREZ**, servidora de la Sede Central, por concepto de asignación por 30 años de servicios, por la cantidad de Dos mil trescientos veinte y nueve con 68/100 soles (S/. 2,329.68).

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución se afectará a la siguiente cadena presupuestal:

- Mnemónico : 0055
- Función : 03
- División Funcional : 006
- Especifica de Gasto : 2.1.1.9.3.1



ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín, al file y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

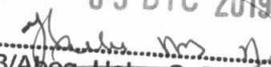
RLP-vac.


MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO.

05 DIC 2019


B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

